

21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sanción de multa de 300 euros.

Expediente: 227805

Fecha denuncia: 24/04/2005 08/05/2005 15/05/2005 22/05/2005 29/05/2005

Nombre: Angel Casas Roblejo.

Establecimiento: Bar Acqua

Propuesta de Resolución infracciones administrativas calificadas como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sanción de multa de 1.500 euros.

Expediente: 229605

Fecha denuncia: 23/04/2005 24/04/2005 08/05/2005 22/05/2005

Nombre: Pano Abadías, S. L.

Establecimiento: Bar «Angar 21»

Propuesta de Resolución infracciones administrativas calificadas como grave en el artículo 23.o) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sanción de multa de 1.600 euros.

Expediente: 229805

Fecha denuncia: 15/05/2005

Nombre: Pano Abadías, S. L.

Establecimiento: Bar «Angar 21»

Propuesta de Resolución infracción administrativa calificada como grave en el artículo 23.o) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sanción de multa de 400 euros.

Expediente: 2210405

Fecha denuncia: 29/04/2005 01/05/2005 06/05/2005 08/05/2005 22/05/2005

Nombre: Antonio Triano Hernández.

Establecimiento: Bar Equus

Propuesta de Resolución infracciones administrativas calificadas como grave en el artículo 23.o) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sanción de multa de 2.000 euros.

Expediente: 2210605

Fecha denuncia: 15/05/2005

Nombre: Antonio Triano Hernández.

Establecimiento: Bar Equus

Propuesta de Resolución infracción administrativa calificada como grave en el artículo 23.o) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sanción de multa de 400 euros.

Expediente: 2211905

Fecha denuncia: 15/05/2005 05/06/2005

Nombre: Hnos. Claver Estefanía, C.B.

Establecimiento: Pub Zombis

Propuesta de Resolución infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sanción de multa de 400 euros.

Expediente: 2212005

Fecha denuncia: 08/05/2005 22/05/2005

Nombre: Lorenzo Latorre Jubero.

Establecimiento: Bar La Tasca

Propuesta de Resolución infracciones administrativas calificadas como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sanción de multa de 200 euros.

NOTIFICACION de la Delegación Territorial en Huesca de la Diputación General de Aragón, a los denunciados relacionados en anexo, de la iniciación de expedientes sancionadores y Pliego de cargos así como de la apertura de los plazos de alegaciones, por infracciones a la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Seguridad Ciudadana.

No habiendo sido posible notificar la iniciación y pliego de cargos de los expedientes sancionadores y la apertura de plazo de alegaciones, por infracción a la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Seguridad Ciudadana, se procede a la notificación, conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a las personas o entidades que se detallan en el anexo, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en esta Delegación Territorial, Sección de Interior y Cooperación con las Corporaciones Locales, Pza. Cervantes, nº 1, la providencia de incoación y el pliego de cargos.

Se le da por notificado a todos los efectos, significándole que tiene un plazo de quince días hábiles, a contar a partir del siguiente a la presente publicación, para poder contestar a los hechos imputados.

Huesca, 29 de septiembre de 2005.—La Instructora, Pilar Blasco Beltrán.

ANEXO

Expediente: 2217305

Fecha denuncia: 03/07/2005 10/07/2005 17/07/2005 24/07/2005 19/06/2005

Nombre: Pano Abadías, S. L.

Establecimiento: Bar Hangar 21

Pliego de cargos por infracciones administrativas calificadas como grave en el artículo 23.o) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente: 2218105

Fecha denuncia: 19/06/2005 25/06/2005 26/06/2005

Nombre: UTS, S. C.

Establecimiento: Bar SHARK

Pliego de cargos por infracciones administrativas calificadas como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente: 2218605

Fecha denuncia: 24/06/2005 26/06/2005

Nombre: HNOS. CLAVER ESTEFANIA, C.B.

Establecimiento: Pub Zombis

Pliego de cargos por infracciones administrativas calificadas como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente: 2220405

Fecha denuncia: 09/07/2005 10/07/2005 24/07/2005

Nombre: Cristina Lamana Martín.

Establecimiento: Bar Ayakitu

Pliego de cargos por infracciones administrativas calificadas como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente: 2221905

Fecha denuncia: 03/07/2005 09/07/2005 10/07/2005 17/07/2005 24/07/2005

Nombre: Jesús Morant Correas.

Establecimiento: Bar Saquara

Pliego de cargos por infracciones administrativas calificadas como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente: 2222705

Fecha denuncia: 03/07/2005 09/07/2005 10/07/2005 17/07/2005

Nombre: Hnos. Claver Estefania, C.B.

Establecimiento: Pub Zombies

Pliego de cargos por infracciones administrativas calificadas como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente: 2222905

Fecha denuncia: 03/07/2005 09/07/2005 10/07/2005 17/07/2005 23/07/2005

Nombre: U.T.S., S. C.

Establecimiento: Bar Shark

Pliego de cargos por infracciones administrativas calificadas como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente: 2223005

Fecha denuncia: 24/07/2005

Nombre: U.T.S., S. C.

Establecimiento: Bar Shark

Pliego de cargos por infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

NOTIFICACION, de la Dirección General de la Función Pública, del trámite de alegaciones a los interesados que concurren en el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Sanitaria Superior, Médicos de Atención Primaria, convocado por Orden de 15 de marzo de 2004, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y Economía, Hacienda y Empleo («Boletín Oficial de Aragón» de 7 de abril).

Para su conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a dar traslado a los interesados de los recursos de alzada presentados por D. Abdul Razzak Al-Kourdi El Hemenes (expte 249/05), D. Eduardo Neira Barnuevo (expte. 250/05), D. Miguel Díaz del Cuvillo (expte. 251/05), D.ª M.ª del Puy Gorgojo Itóiz (expte 252/05), D. Rafael Royo Sánchez (expte 253/05), D. Ricardo Montoliu Villanueva (expte 254/05) y D. Alberto Galarza Vidal (expte 255/05) contra la Resolución de 26 de julio, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hacen públicos los nombres de los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado para ingreso por el sistema de concurso-oposición, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Sanitaria Superior, Médicos de Atención Primaria.

Disponen de un plazo de diez días a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, para realizar, si así lo estiman oportuno, cuantas manifestaciones y alegaciones consideren procedentes.

De conformidad con el artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tratándose de un acto integrante de un procedimiento selectivo de

concurrency, la publicación sustituye a la notificación, realizándose en los tablones de anuncios de los Servicios de Información y Documentación Administrativa de Zaragoza (Edificio Pignatelli, Paseo M.ª Agustín, 36 y Edificio Maristas en C/ S. Pedro Nolasco, 7; Huesca (Edificio Múltiples, Plaza Cervantes, 1) y Teruel C/San Francisco, 1), así como en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Calatayud (Plaza de España, 1), Tarazona (Plaza de España s/n), Ejea de los Caballeros (C/Mediavilla, 27), Jaca (Avda. Levante, 10), Fraga (C/ S. Quintín, 1), Alcañiz (Avda. Bartolomé Esteban, 58), y Calamocha (C/ Melchor de Luzón, 6) teniendo a su disposición la copia de los recursos mencionados en el encabezamiento.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2005.—El Director General de la Función Pública, Luis Roldán Alegre.

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTES**

NOTIFICACION de la Dirección General de Transportes a Exclusivas Pacar, S. L. de Resolución por la que se resuelve el recurso extraordinario de revisión interpuesto contra la resolución recaída en expediente nº TE-01970-O-02, por infracción a la normativa vigente en materia de transportes terrestres.

No habiendo sido posible notificar la Resolución del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que no admite a trámite el recurso extraordinario de revisión interpuesto contra resolución del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de 8 de marzo de 2004, en el expediente nº TE-01970-O-02 por infracción a la normativa vigente en materia de transportes terrestres, se procede a la notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero a Exclusivas Pacar, S. L., haciendo constar que el interesado tiene a su disposición en la Dirección General de Transportes, Servicio de Transportes e Inspección, Edificio Pignatelli, P.º María Agustín, 36, la resolución mencionada.

En la misma el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes resuelve:

«No admitir a trámite el recurso extraordinario de revisión interpuesto por Exclusivas Pacar, S. L., en el expediente sancionador nº TE-01970-O-02»

Por el presente anuncio se le da por notificado a todos los efectos, significándole que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 54.1 del Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el art. 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente día hábil a la presente publicación, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Transcurrido dicho plazo, la Resolución será firme a todos los efectos, debiendo satisfacer el importe de la sanción mediante ingreso en la cuenta corriente 2085 3852 16 0300295096 «Diputación General de Aragón, sanciones de transporte» de Ibercaja, Oficina Principal de Teruel.

La sanción deberá ser abonada en los siguientes plazos:

En las notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación de la Resolución hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.